



Salta, 08 FEB 2018

RES. CD - ECO N° 018.18

Expte. N° 6931/17

VISTO:

La Resolución DECECO N° 1172/17, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para las comisiones del turno tarde para el Área de Apoyo al Sistema Virtual, con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, durante 2 (dos) meses, comprendidos entre el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 31/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CD-ECO N° 1129/17, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIU 2018, destinado a los aspirantes a ingresar en el período académico 2017, en esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 479/17 de esta Universidad.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación del equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por las Res. CS N° 601/11 y N° 17/12 establecidas para el equipo docente que actuará en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIU 2018.

Las Res. CS N° 030/17 y CS N° 198/17, referidas a las "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad".

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 52 de las presentes actuaciones.

El Dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 45/47.

El Despacho N° 550/17 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 50 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27/12/17.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime de fs. 45/47, emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el presente llamado a interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para la comisión del turno tarde para el Área de Apoyo al Sistema Virtual.

...///





///...

RES. CD - ECO N° 018.18

Expte. N° 6931/17

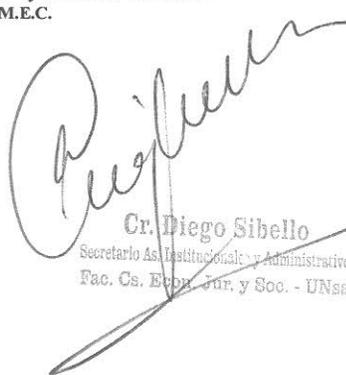
ARTÍCULO 2°.- Tener por designada en carácter de temporario a la alumna DANIELA REBECA GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 38.507.264, en el cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Apoyo del Sistema Virtual, Turno Tarde, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2018, durante 2 (dos) meses, comprendidos entre el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la alumna designada en el artículo precedente tendrá una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 479/17 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Docente Coordinadora del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2018, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

D.S. / M.E.C.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
vice decano
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa